



Consejo de Seguridad

Distr. general
26 de diciembre de 2013
Español
Original: inglés

Carta de fecha 24 de diciembre de 2013 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Azerbaiyán ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntar a la presente el informe sobre la labor del Consejo de Seguridad durante la Presidencia de la República de Azerbaiyán en el mes de octubre de 2013 (véase el anexo). El informe se ha preparado bajo mi supervisión en consultas con los demás miembros del Consejo de Seguridad.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Agshin **Mehdiyev**
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 24 de diciembre de 2013 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Azerbaiyán ante las Naciones Unidas

Evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante la Presidencia de Azerbaiyán

(Octubre de 2013)

I. Introducción

1. Durante el mes de octubre de 2013, el Consejo de Seguridad celebró 15 sesiones públicas, 1 privada y 12 consultas privadas. El Consejo aprobó cuatro resoluciones y dos declaraciones de la Presidencia y emitió seis comunicados de prensa.

II. África

República Centroafricana

2. El 10 de octubre, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución [2121 \(2013\)](#) en la que, expresando su profunda preocupación por el colapso total del orden público en la República Centroafricana y las consecuencias de la inestabilidad del país para la región, decidió reforzar el mandato de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (BINUCA) en cinco esferas principales: apoyo a la aplicación del proceso de transición; apoyo a la prevención de conflictos y la asistencia humanitaria; apoyo a la estabilización de las condiciones de seguridad; promoción y protección de los derechos humanos; y coordinación de los agentes internacionales. El Consejo exigió que se aplicaran cuanto antes los acuerdos transitorios, que habían de conducir a la celebración de elecciones libres, limpias y transparentes 18 meses después del comienzo de la transición. Recalcó que correspondía a las autoridades de la República Centroafricana la responsabilidad principal de proteger a la población y garantizar la seguridad y la unidad del territorio nacional. Reiteró que condenaba la toma del poder por la fuerza de la coalición Seleka el 24 de marzo, así como los consiguientes casos de violencia y saqueos. También pidió a todos los países y organizaciones subregionales y regionales afectados que mejoraran su coordinación, incluso mediante el Equipo de Tareas Regional de la Unión Africana, para hacer frente a la amenaza que representaba el Ejército de Resistencia del Señor (LRA).

3. El Consejo de Seguridad, que aguardaba con interés el rápido establecimiento de la Misión Internacional de Apoyo a la República Centroafricana con Liderazgo Africano (MISCA), alentó a los países de la región y otros países de África a que participaran en el establecimiento de la MISCA; a los Estados Miembros a que proporcionaran apoyo oportuno y efectivo a la MISCA; y a la Unión Africana y a la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC) a que agilizaran sus gestiones para lograr la transición efectiva de la Misión de Consolidación de la Paz en la República Centroafricana (MICOPAX) a la MISCA. A ese respecto, solicitó al Secretario General y a la BINUCA que establecieran mecanismos apropiados de cooperación con la CEEAC y la Unión Africana a fin de facilitar ese proceso y expresó su intención de examinar distintas opciones para apoyar a la

MISCA, incluida la posibilidad de transformar la MISCA en una operación de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, siempre y cuando las condiciones sobre el terreno fueran las apropiadas.

4. El representante de la República Centroafricana, que hizo uso de la palabra después de la aprobación, acogió con beneplácito la aprobación de la resolución [2121 \(2013\)](#) que, según sus propias palabras, representaba un nuevo comienzo para el pueblo de su país y recuperaba la esperanza de un futuro mejor.

Côte d'Ivoire

5. El 24 de octubre, el Consejo de Seguridad escuchó en consultas privadas una exposición informativa a cargo de Gert Rosenthal, Representante Permanente de Guatemala, en su calidad de Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución [1572 \(2004\)](#) relativa a Côte d'Ivoire. Resumió las principales conclusiones que figuran en el informe de mitad de período del Grupo de Expertos y el debate que sostuvo el Comité sobre las conclusiones del Grupo durante las consultas oficiales celebradas el 11 de octubre. Anunció también al Consejo que el Comité había examinado las recomendaciones que figuraban en el informe de mitad de período y había decidido adoptar medidas al respecto.

6. Los miembros del Consejo de Seguridad encomiaron al Grupo por haber presentado un extenso y detallado informe de mitad de período dentro del plazo establecido. Varios miembros del Consejo opinaron sobre ciertos aspectos de la evolución de la situación en Côte d'Ivoire. Otros miembros expresaron su preocupación por los desafíos que aún se planteaban.

República Democrática del Congo

7. Del 3 al 9 de octubre, el Consejo de Seguridad llevó a cabo una misión en la región de los Grandes Lagos durante la cual visitó la República Democrática del Congo, Rwanda, Uganda y Etiopía. La etapa de la misión en la República Democrática del Congo fue dirigida conjuntamente por Marruecos y Francia, mientras que la etapa de Rwanda y Uganda estuvo a cargo de los Estados Unidos de América y el Reino Unido, respectivamente, y la de Etiopía estuvo liderada por Azerbaiyán y Rwanda. El objetivo general de la misión era expresar el firme apoyo del Consejo a la mejora de las relaciones entre los países de la región y alentarlos a seguir reforzando la cooperación en todas las esferas, en particular en cuestiones políticas, económicas y de seguridad, a fin de garantizar la estabilización a largo plazo de la región de los Grandes Lagos; reiterar el apoyo del Consejo a la aplicación de los compromisos contraídos en el Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación en la República Democrática del Congo y la Región e instar a todos los signatarios a cumplir sus compromisos respectivos sin demora, en su totalidad y de buena fe; reiterar que todas las partes debían contribuir a estabilizar la región oriental de la República Democrática del Congo, alentar a todos los países de la región a que trabajaran de consuno y recordar la importancia de aplicar plenamente las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluida la resolución [2098 \(2013\)](#), como medio de estabilizar la situación.

8. El 21 de octubre, el Consejo de Seguridad escuchó en sesión pública una exposición informativa sobre los resultados de la misión del Consejo de Seguridad en África. Los representantes de Marruecos, los Estados Unidos de América, el Reino Unido y Rwanda, en su calidad de directores respectivos de las etapas de la misión en

la República Democrática del Congo, Rwanda, Uganda y Etiopía, proporcionaron información detallada sobre las reuniones y conversaciones que mantuvieron con los altos funcionarios de los países visitados y los representantes de las organizaciones humanitarias y la sociedad civil, y sobre la 7ª reunión consultiva conjunta anual del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y los miembros del Consejo de Seguridad, que se celebró en Addis Abeba el 8 de octubre de 2013.

9. El 21 de octubre, el Consejo de Seguridad escuchó en sesión pública una exposición informativa a cargo del Representante Especial del Secretario General para la República Democrática del Congo y Jefe de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), Martin Kobler, y de la Enviada Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos de África, Mary Robinson. Los oradores presentaron los informes del Secretario General sobre la MONUSCO ([S/2013/581](#)) y sobre la aplicación del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación en la República Democrática del Congo y la Región ([S/2013/569](#)).

10. En su exposición informativa ante el Consejo de Seguridad, el Representante Especial, que asistió por videoconferencia desde Kampala, donde había participado en las conversaciones entre el Gobierno de la República Democrática del Congo y el Movimiento 23 de Marzo (M23), describió ante el Consejo el estado de las conversaciones y los esfuerzos que se estaban realizando para llevarlas a su conclusión mediante la concertación de un acuerdo general que pusiera fin a la rebelión, disolviera el M23 y lo convirtiera en un movimiento político acorde con la Constitución y las leyes de la República Democrática del Congo. Según el Representante Especial, a pesar de todos los esfuerzos, no había habido progresos en las conversaciones. Observando que se habían alcanzado acuerdos sobre la mayoría de los párrafos examinados en Kampala, expresó la esperanza de que las partes resolvieran las cuestiones pendientes. También mencionó la importante acumulación de fuerzas militares en ambas partes, varios incidentes en los que el M23 había disparado a los helicópteros no armados de las Naciones Unidas y al personal de mantenimiento de la paz, y el refuerzo de la posición del Movimiento en la línea del frente, al sur de Goma. Subrayó que el M23 no era la única preocupación de la MONUSCO. Había otros grupos armados, entre ellos las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda (FDLR), la Alianza de Fuerzas Democráticas/Ejército Nacional para la Liberación de Uganda y numerosos grupos Mai-Mai que habían sembrado el pánico entre la población de la zona oriental de la República Democrática del Congo y también planteaban una amenaza importante para los civiles y la autoridad del Estado. El Representante Especial dijo que la MONUSCO estaba evolucionando para dar pleno cumplimiento al mandato establecido en la resolución [2098 \(2013\)](#) y, en ese sentido, expresó su intención de reestructurar la Misión en tres ejes, a saber, incluir una mayor presencia operacional en la zona oriental; reconsiderar la presencia de la Misión en las zonas que no se han visto afectadas por el conflicto armado; y reconocer que el futuro de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo pertenecía al equipo en el país.

11. La Enviada Especial, Sra. Robinson, informó al Consejo por videoconferencia desde Addis Abeba y dijo que había llegado allí tras pasar cuatro días en Kampala, donde había dirigido un equipo de enviados de las Naciones Unidas, la Unión Africana, los Estados Unidos y la Unión Europea en la más reciente ronda de conversaciones entre el M23 y el Gobierno de la República Democrática del Congo. En relación con el Diálogo de Kampala, dijo que las negociaciones se habían

agilizado a partir del 18 de octubre y que al día siguiente las partes habían llegado a un consenso sobre la mayoría de los artículos del proyecto de acuerdo. Explicó que las partes no habían conseguido ponerse de acuerdo sobre la amnistía, el desarme y la integración del M23. Destacó que cualquier acuerdo que surgiera en Kampala debería basarse en los principios de la sostenibilidad, la rendición de cuentas y la denegación de amnistía para los crímenes de lesa humanidad y los crímenes de guerra. La conclusión del Diálogo de Kampala allanaría el camino para poner fin al conflicto de la zona oriental de la República Democrática del Congo. Dijo también que seguiría trabajando con los gobiernos de la región para buscar medidas que contribuyeran a reducir la capacidad de los grupos armados en la zona oriental de la República Democrática del Congo y que coordinaría el apoyo internacional para la aplicación del programa del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación.

12. El representante de la República Democrática del Congo instó a los Estados de la región a cumplir sus compromisos con arreglo al Marco y a no injerirse en los asuntos internos de otros Estados, abstenerse de apoyar a los grupos armados y respetar la soberanía y la integridad territorial de los Estados. Dijo que la situación humanitaria y de seguridad era inestable en muchos lugares de la zona oriental de la República Democrática del Congo por culpa de los “saboteadores” nacionales y extranjeros, entre ellos las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda (FDLR) el Ejército de Resistencia del Señor, la Alianza de Fuerzas Democráticas/Ejército Nacional para la Liberación de Uganda y los Mai-Mai. Expresó el compromiso de su país con el Diálogo de Kampala y esbozó las medidas adoptadas por el Gobierno para promover reformas políticas, de seguridad y socioeconómicas.

13. En las consultas privadas subsiguientes, los miembros del Consejo de Seguridad expresaron su pleno apoyo a las actividades del Representante Especial, Sr. Kobler, y de la MONUSCO, así como las de la Enviada Especial, Sra. Robinson. Subrayaron que no había alternativa a la solución política de la crisis en la zona oriental de la República Democrática del Congo y pidieron que el Diálogo de Kampala concluyera con rapidez y que se aplicaran a su debido tiempo los compromisos nacionales, regionales e internacionales que figuraban en el Marco. En este sentido, subrayaron que el resultado del diálogo debería conducir al desarme completo y la disolución del M23 y que no se debería amnistiar a los autores de delitos graves. También subrayaron la importancia de hacer frente a las amenazas que planteaban otros grupos armados.

14. El 25 de octubre, el Consejo de Seguridad escuchó en consultas privadas una exposición informativa del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Hervé Ladsous, sobre el deterioro de la situación de seguridad en la zona oriental de la República Democrática del Congo derivado de la reanudación de las hostilidades entre el M23 y las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo en Kivu del Norte. Afirmó que el M23 había utilizado armamento pesado para atacar las posiciones de las Fuerzas Armadas. Se denunció que un cohete de origen desconocido, que se habría lanzado desde el territorio de la República Democrática del Congo, había hecho impacto en un asentamiento civil de Rwanda, y la MONUSCO había pedido al Mecanismo Conjunto de Verificación Ampliado que comprobara esa información. Miles de refugiados habían cruzado la frontera desde Kibumba con destino a Rwanda. Los miembros del Consejo condenaron la reanudación de las hostilidades y el presunto bombardeo del territorio de Rwanda. Expresaron su profunda preocupación por las consecuencias humanitarias de los combates. Los miembros del Consejo hicieron un llamamiento para que el

Mecanismo de Verificación investigara la caída de proyectiles en territorio rwandés. Instaron a todas las partes a ejercer la máxima moderación y a hacer todo lo posible por reducir la tensión. Reafirmaron su apoyo a una solución política sostenible y, a ese respecto, pidieron que el Diálogo de Kampala concluyera prontamente.

15. El 28 de octubre, el Consejo de Seguridad escuchó, en consultas privadas, una exposición informativa del Representante Especial del Secretario General para la República Democrática del Congo y Jefe de la MONUSCO sobre la reciente intensificación de los combates en la zona oriental de la República Democrática del Congo. El Representante Especial explicó las operaciones que había llevado a cabo la Brigada de Intervención conjunta de las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo y la MONUSCO contra el M23 en los últimos días y el abandono por el M23 de las posiciones que controlaba en Kivu del Norte, Kivu del Sur y a lo largo de la frontera oriental de la República Democrática del Congo. Informó al Consejo de que en esas operaciones había muerto en acto de servicio un soldado de mantenimiento de la paz de Tanzania. Según el Representante Especial, la MONUSCO estaba adoptando medidas junto con el Gobierno de la República Democrática del Congo para impedir que el M23 volviera a infiltrarse en las zonas liberadas y para restablecer la autoridad del Estado y los servicios públicos en esas zonas. También dijo que tres días antes el Mecanismo de Verificación había iniciado una investigación sobre el supuesto bombardeo del territorio de Rwanda y se había mantenido en contacto continuo con las autoridades de Rwanda a fin de prevenir los enfrentamientos transfronterizos. Si bien consideró que los acontecimientos recientes podrían suponer el fin del M23 en términos militares, subrayó también que era importante buscar una solución política y concluir con urgencia el Diálogo de Kampala.

16. En un comunicado de prensa emitido después de las consultas, los miembros del Consejo de Seguridad condenaron en los términos más enérgicos los ataques del M23 contra la MONUSCO en Kivu del Norte, en la zona oriental de la República Democrática del Congo, que se habían saldado con la muerte de un efectivo de mantenimiento de la paz de Tanzania. Exhortaron al Gobierno de la República Democrática del Congo a investigar sin demora el incidente y a poner a los culpables a disposición de la justicia. También expresaron sus condolencias por la pérdida de vidas civiles en la República Democrática del Congo, así como en Rwanda por la caída de proyectiles en su territorio. Los miembros del Consejo reiteraron su pleno apoyo a la MONUSCO y exhortaron a todas las partes a que cooperaran plenamente con la Misión.

Guinea

17. El 23 de octubre, el Consejo de Seguridad escuchó la información que facilitó durante las consultas del plenario el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Jeffrey Feltman, sobre la situación y los acontecimientos políticos recientes en Guinea, con posterioridad a las elecciones legislativas del 28 de septiembre de 2013. El 24 de octubre, en un comunicado de prensa, los miembros del Consejo encomiaron al pueblo de Guinea por su participación pacífica en el proceso electoral. Acogieron con agrado las iniciativas de observación de las elecciones y apoyo técnico que habían emprendido los actores guineanos e internacionales e instaron a todas las partes políticas interesadas a recurrir a los conductos legales de apelación para solucionar las controversias electorales y seguir participando en el Comité de Seguimiento establecido en virtud del acuerdo del 3 de julio. También instaron a todas las partes a

que aplicaran sin demora todas las recomendaciones del Comité de Seguimiento y a que se condujeran con moderación y calma en tanto la Corte Suprema de Justicia certificaba los resultados de las elecciones.

Libia

18. En un comunicado de prensa emitido el 4 de octubre, los miembros del Consejo de Seguridad condenaron en los términos más enérgicos el atentado contra la Embajada de la Federación de Rusia perpetrado el 2 de octubre en Trípoli, que causó daños de consideración en la sede diplomática. Expresaron su profunda preocupación por el ataque y subrayaron la necesidad de poner a los autores a disposición de la justicia, al tiempo que recordaron el principio fundamental de la inviolabilidad de los locales diplomáticos y consulares y las obligaciones de los gobiernos anfitriones, incluidas las que se establecen en la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961 y en la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963, a saber, tomar todas las medidas necesarias para proteger los locales diplomáticos y consulares contra toda intrusión o daño, evitar que se turbe la tranquilidad de esas misiones o se atente contra su dignidad, e impedir todo atentado contra locales o agentes diplomáticos o contra funcionarios consulares.

Mali

19. El 16 de octubre, durante una sesión pública, el Consejo escuchó una exposición del Representante Especial del Secretario General para Mali y Jefe de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Mali (MINUSMA), Albert Koenders, quien presentó el informe del Secretario General sobre la situación en Mali (S/2013/582). Señaló a la atención de los miembros del Consejo dos importantes logros en el país, a saber, las elecciones presidenciales que se celebraron con éxito en julio y agosto y el establecimiento de la MINUSMA. Afirmó que esos hechos eran señales positivas para el restablecimiento de la paz y la seguridad en Mali. También expuso los múltiples desafíos humanitarios y de seguridad que todavía afronta el país, así como las dificultades que encuentra la MINUSMA, y solicitó que se desplegaran con rapidez en Mali los batallones y las unidades de apoyo adicionales para que la Misión pudiera cumplir su mandato con rapidez y eficacia. Dijo que el equipo de las Naciones Unidas había elaborado un plan de acción para guiar la respuesta internacional ante las necesidades más urgentes de carácter humanitario y de recuperación en las regiones septentrionales. El llamamiento humanitario solo se había financiado en un 37%, equivalente a 177 millones de dólares de un total de 477 millones, lo que suponía un déficit de 300 millones de dólares. Instó al Consejo a no perder de vista la dimensión regional de la situación y a apoyar política y financieramente la aplicación de la Estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel a fin de abordar las causas profundas de los problemas de la región.

20. Oumar Diarrah, Ministro para la Reconciliación y el Desarrollo de la Región Norte de Mali, informó al Consejo de Seguridad acerca de los acontecimientos políticos y de seguridad que habían tenido lugar en su país durante los últimos meses. Dijo que la gran inestabilidad de la situación en materia de seguridad hacía necesaria la atención constante de todos los amigos de Mali y un compromiso renovado de la comunidad internacional para combatir el terrorismo y la delincuencia transfronteriza. También hizo un llamamiento a la comunidad internacional, en particular a los amigos de Mali, que se había reunido en Bruselas

en mayo, para recabar promesas de contribuciones con urgencia a fin de impulsar el desarrollo económico en el país.

21. A la exposición informativa le siguieron unas consultas privadas durante las cuales los miembros del Consejo de Seguridad deliberaron sobre los pormenores de los acontecimientos políticos recientes en Malí y la aplicación del Acuerdo de Uagadugú del 18 de junio de 2013 entre el Gobierno y los grupos rebeldes. Expresaron su apoyo a las medidas adoptadas por la MINUSMA para apoyar la celebración de las próximas elecciones legislativas en Malí a la vista de los problemas que se habían planteado en las recientes elecciones presidenciales. También examinaron los detalles de los preparativos para las conversaciones nacionales de paz anunciadas por el Presidente Boubacar Keita en su discurso de investidura.

22. El 23 de octubre, el Consejo de Seguridad emitió un comunicado de prensa en el que condenó en los términos más enérgicos los ataques perpetrados el 23 de octubre en Tessalit (Malí) contra la MINUSMA por unos asaltantes armados no identificados, en los que fueron asesinados varios efectivos de mantenimiento de la paz del Chad, otros resultaron gravemente heridos y murieron también varios civiles inocentes.

Somalia

23. El 30 de octubre, el Vicesecretario General, Jan Eliasson, informó al Consejo de Seguridad sobre la situación en Somalia en sesión pública. En referencia a su reciente visita a Somalia, dijo que, 21 años después de haber trabajado por primera vez en aquel país, había visto el comienzo de una nueva Somalia. Se había reunido con los principales dirigentes del país y con representantes de la Unión Africana y de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM), oficiales de seguridad y otros interlocutores con los que había debatido intensamente sobre las cuestiones relativas a la reconciliación nacional. Dijo que el Gobierno había reiterado su compromiso con el federalismo y la distribución del poder entre el centro y las regiones. Había instado al Presidente a proseguir con sus iniciativas de contacto político y a impulsar un diálogo inclusivo sobre la naturaleza del futuro federalismo del país, subrayando la importancia de crear instituciones y fomentar el estado de derecho y el respeto de los derechos humanos. Se convino en que un equipo de las Naciones Unidas viajaría a Somalia el mes siguiente para facilitar asesoramiento sobre el apoyo necesario para celebrar las elecciones nacionales en 2016.

24. El Vicesecretario General presentó las recomendaciones de la misión conjunta de la Unión Africana y las Naciones Unidas a Somalia con el fin de establecer parámetros para el despliegue de una misión de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y evaluar a la AMISOM y a las Fuerzas de Seguridad Nacionales de Somalia, como se describe en la carta de fecha 14 de octubre de 2013 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2013/606). Dijo que la misión conjunta había recomendado fortalecer la capacidad de la AMISOM, incluso mediante un aumento de las tropas y la facilitación de recursos aéreos adicionales, a fin de que pudiera responder a la evolución de las amenazas de Al-Shabaab y proporcionar apoyo logístico no letal a las Fuerzas de Seguridad Nacionales de Somalia. En relación con la recomendación correspondiente formulada por el Secretario General, solicitó al Consejo que autorizara el despliegue de una Unidad de Guardias de las Naciones Unidas para proteger los emplazamientos de las Naciones Unidas hasta que las fuerzas nacionales somalíes pudieran asumir esa responsabilidad. También informó al Consejo acerca de los

parámetros establecidos por la misión conjunta para el despliegue de una misión de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas como medida de transición hacia la transferencia total de esas atribuciones a las instituciones de seguridad de Somalia, entre los cuales figuraba, entre otras cosas, un acuerdo político sobre la finalización de una visión federal y la formación de las administraciones y los estados; la extensión de la autoridad del Estado mediante las administraciones locales en las zonas recuperadas; la disminución de la capacidad de Al-Shabaab mediante una estrategia amplia; una mejora de la capacidad del ejército y la policía somalíes; y el consentimiento del Gobierno Federal respecto del despliegue de la misión.

25. Con respecto al informe del Secretario General sobre la piratería y el robo a mano armada frente a las costas de Somalia (S/2013/623), el Vicesecretario General dijo que los factores de seguridad, desarrollo y gobernanza no habían cambiado lo suficiente como para disuadir a los delincuentes de atacar navíos y secuestrar marineros, por lo que se necesitaba una estrategia amplia para salvaguardar los logros en materia de seguridad y abordar las causas subyacentes de la piratería en Somalia. Instó al Gobierno Federal de Somalia a acelerar la presentación de su informe relativo a la estructura de sus fuerzas de seguridad y la infraestructura existente para garantizar la seguridad de la manipulación de armas y material militar y la rendición de cuentas al respecto, de conformidad con la resolución 2093 (2013).

26. En una intervención ante el Consejo, la Viceprimera Ministra y Ministra de Relaciones Exteriores de Somalia, Fowsiyo Yusuf Haji Adan, dijo que, a pesar de los considerables avances, Somalia seguía siendo vulnerable a las amenazas internas y externas y que se necesitaba un apoyo operacional internacional más amplio para la AMISOM a fin de preservar lo que se había logrado hasta la fecha. Con el aumento del apoyo no letal y logístico, Somalia podría crear las condiciones de seguridad básicas para la paz y el desarrollo sostenibles. Subrayó que el aumento del apoyo no debía vincularse a plazos específicos y dijo que consideraba fundamental reducir la considerable brecha entre las promesas de contribuciones para la AMISOM y el ritmo actual de sus operaciones, con el fin de desalentar a los terroristas, fortalecer las instituciones somalíes y la seguridad pública, asegurar una gobernanza eficaz y celebrar las elecciones generales en 2016.

27. En las consultas privadas que se celebraron a continuación, los miembros del Consejo de Seguridad expresaron su acuerdo con las recomendaciones de la misión conjunta de la Unión Africana y las Naciones Unidas relativas al fortalecimiento de la capacidad de la AMISOM, así como con las del Secretario General respecto de la piratería y el robo a mano armada frente a las costas de Somalia. Si bien algunos miembros destacaron la importancia de facilitar apoyo logístico completo de las Naciones Unidas a las Fuerzas Nacionales de Seguridad de Somalia, otros expresaron sus reservas respecto de esta recomendación y pusieron de relieve la situación imperante en el país y el precedente que podría sentar ese apoyo respecto de otras situaciones. Se plantearon opiniones sobre la posibilidad de limitar ese tipo de apoyo al suministro de alimentos, medicamentos y combustible mediante financiación voluntaria por conducto de un fondo fiduciario de las Naciones Unidas y sobre la preferencia por centrarse en el aumento del apoyo militar bilateral a Somalia.

Sudán y Sudán del Sur

28. El 10 de octubre, el Consejo de Seguridad escuchó en consultas privadas una exposición informativa del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Comandante de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA), Teniente General Yohannes Tesfamariam, sobre la evolución de las relaciones entre el Sudán y Sudán del Sur y la situación en Abyei.

29. El Secretario General Adjunto dijo que, con posterioridad a la cumbre presidencial del 3 de septiembre, las relaciones bilaterales entre el Sudán y Sudán del Sur se habían seguido desarrollando en una atmósfera positiva. Se había reanudado el trasvase de petróleo y se habían celebrado varias reuniones entre las dos partes con el fin de aplicar las decisiones de la cumbre, incluida la apertura de fronteras al comercio y la expedición de visados. Sin embargo, no se había progresado en cuestiones de seguridad, entre ellas la determinación de la línea central de la Zona Fronteriza Desmilitarizada Segura. Expuso ante el Consejo de Seguridad los resultados de la 397ª sesión del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y de la sexta reunión del Foro Consultivo del Sudán y Sudán del Sur, celebrados en Nueva York los días 23 y 27 de septiembre, respectivamente.

30. En referencia a Abyei, el Secretario General Adjunto dijo que la situación podría deteriorarse al término de la actual estación de lluvias y la migración de los *misseriya*, así como con los preparativos de la comunidad *ngok dinka* para celebrar un referéndum unilateral en octubre. Lamentó la falta de progresos con respecto al establecimiento de las instituciones provisionales de Abyei y la condición definitiva de Abyei. Destacó la urgente necesidad de que los dos Estados dieran seguimiento a la decisión adoptada en la cumbre presidencial del 3 de septiembre relativa a la pronta aplicación del Acuerdo entre el Gobierno de la República del Sudán y el Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés sobre las Disposiciones Transitorias para la Administración y la Seguridad de la Zona de Abyei, de 20 de junio de 2011.

31. En relación con la situación en los estados de Kordofán del Sur y Nilo Azul del Sudán, comunicó que el 1 de octubre, el Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés-Norte (SPLM-N) había declarado el final del alto el fuego que había declarado unilateralmente. No se había anunciado la reanudación de los combates ni había habido avances respecto del reinicio de las conversaciones directas entre el Gobierno del Sudán y el SPLM-N. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios estaba negociando con ambas partes a fin de superar las diferencias y facilitar la realización de una campaña de vacunación contra la polio de dos semanas de duración dirigida a más de 165.000 niños en esos estados, que estaba programada para el 5 de noviembre. Subrayó la necesidad de que el Consejo de Seguridad enviara los mensajes pertinentes a ambas partes.

32. En relación con el reciente informe del Secretario General sobre la situación en Abyei ([S/2013/577](#)), el Comandante de la UNISFA dijo que durante el período examinado la situación de seguridad en la zona se había mantenido en calma en términos generales, pero seguía siendo muy imprevisible. La falta de progresos concretos en el establecimiento de las instituciones conjuntas de la Zona de Abyei había creado un peligroso vacío político y administrativo. Las tensiones entre las comunidades *ngok dinka* y *misseriya* iban en aumento debido a que la primera planeaba celebrar unilateralmente un referéndum en octubre. A raíz del asesinato del Jefe Supremo de los *ngok dinka* el 4 de mayo de 2013, los diversos intentos de

volver a convocar las reuniones del Comité Conjunto de Supervisión de Abyei habían sido infructuosos. La puesta en funcionamiento del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras había seguido adelante con arreglo al plan de aplicación acordado por el Sudán y Sudán del Sur el 8 de marzo de 2013. Uno de los principales obstáculos para el funcionamiento a plena capacidad del Mecanismo era la falta de acuerdo entre los dos Estados con respecto a la ubicación de la línea central de la Zona Fronteriza Desmilitarizada Segura.

33. Los miembros del Consejo de Seguridad reiteraron su pleno apoyo al Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana Encargado de la Aplicación de las Recomendaciones para el Sudán y a la UNISFA. Acogieron con agrado el clima positivo de las relaciones entre el Sudán y Sudán del Sur y pidieron que se aplicaran las decisiones de la cumbre del 3 de septiembre, en particular las relativas a Abyei. Se expresó preocupación unánime por la falta de progresos en la ejecución de la campaña de vacunación contra la poliomielitis del 5 de noviembre. Hubo acuerdo general sobre la inadmisibilidad de politizar esa actividad, de naturaleza puramente humanitaria.

34. El 11 de octubre, los miembros del Consejo emitieron un comunicado de prensa en el que expresaron su alarma y su profunda preocupación por el riesgo inminente de una propagación de la poliomielitis en Kordofán del Sur y por el brote de poliomielitis observado en el Cuerno de África. Hicieron un llamamiento al Gobierno del Sudán y al SPLM-N a que resolvieran con urgencia las diferencias relativas a los planes técnicos, incluido el tránsito seguro, que requería la realización expedita de la campaña de vacunación contra la poliomielitis, de conformidad con la propuesta de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Organización Mundial de la Salud, a fin de iniciar el 5 de noviembre la campaña de vacunación de dos semanas de duración en Kordofán del Sur y Nilo Azul, como estaba previsto.

35. El 14 de octubre, en un comunicado de prensa, los miembros del Consejo condenaron en los términos más enérgicos el ataque perpetrado el 11 de octubre en El Fasher (Darfur del Norte, Sudán) por individuos armados no identificados contra un observador de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID), a raíz del cual resultó muerto un observador militar de Zambia, y el ataque perpetrado el 13 de octubre cerca de El Geneina (Darfur Occidental, Sudán) por asaltantes armados no identificados contra un convoy de la UNAMID, en el que tres efectivos de mantenimiento de la paz del Senegal resultaron muertos y uno herido.

36. El 16 de octubre, el Consejo de Seguridad escuchó en consultas privadas una exposición informativa del Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Edmond Mulet, sobre los ataques del 11 y el 13 de octubre contra el personal de la UNAMID.

37. El 23 de octubre, el Consejo de Seguridad escuchó en sesión pública una exposición informativa del Representante Especial Conjunto de la Unión Africana y las Naciones Unidas para Darfur y Jefe de la UNAMID, Mohamed Ibn Chambas. Expresó su grave preocupación por la situación de la seguridad en Darfur y los riesgos que corren tanto la UNAMID como el personal de asistencia humanitaria. Dijo que la situación en Darfur se había complicado aún más por los conflictos entre tribus, que habían seguido asolando la región y habían dado lugar a un elevado número de bajas civiles y desplazamientos en masa, y por los enfrentamientos entre las fuerzas del Gobierno y los movimientos no signatarios. En sus esfuerzos por

mitigar el conflicto, la UNAMID había trabajado en estrecha colaboración con las organizaciones regionales y subregionales y las autoridades nacionales y locales para lograr la reconciliación entre las tribus. Aunque se habían alcanzado varios acuerdos sobre la cesación de las hostilidades, la situación seguía siendo inestable. En referencia a la asistencia de socorro que presta la UNAMID a las comunidades afectadas, mencionó algunos casos de denegación de acceso, restricción de la libertad de circulación e impedimentos burocráticos, pero también observó que, en proporción a la cantidad de patrullas y escoltas realizadas por la Misión, el número de restricciones de ese tipo había sido muy bajo. El Representante Especial Conjunto presentó información actualizada sobre la situación de la aplicación del Documento de Doha para la Paz en Darfur y comunicó a los miembros del Consejo que, desde la conferencia de donantes celebrada en abril, las partes signatarias se habían centrado en el desarrollo de mecanismos institucionales para la aplicación de la Estrategia de Desarrollo de Darfur. Informó sobre la situación del diálogo y las consultas entre las partes de Darfur y sobre su colaboración con los movimientos no signatarios en un intento de hallar terreno común para impulsar el proceso de paz en Darfur, entre ellas las consultas preliminares que sostuvo del 22 al 27 de agosto en Arusha (República Unida de Tanzania) con los dirigentes del Movimiento Justicia e Igualdad (facción de Gibril Ibrahim) y la facción de Minni Minawi del Ejército de Liberación del Sudán.

38. El Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, durante su exposición sobre los elementos fundamentales del informe del Secretario General sobre la UNAMID (S/2013/607), dijo que, pese a las circunstancias extremadamente difíciles, la Misión se había mantenido firme en su compromiso de proporcionar a la población civil la protección que tanto necesitaba y de facilitar la prestación de asistencia y apoyar el proceso de paz, y que las Naciones Unidas seguirían colaborando con la Misión, la Unión Africana y otros asociados para asegurar que el personal de mantenimiento de la paz en Darfur pudiera cumplir su mandato con solidez, eficacia y eficiencia.

39. El Representante Permanente del Sudán expresó que, para su Gobierno, el principal motivo de preocupación y condena lo constituían los secuestros y matanzas que sufrían la población civil y las fuerzas de mantenimiento de la paz a manos de los movimientos rebeldes de Darfur. Acogió con beneplácito los esfuerzos de Mohamed Ibn Chambas para convencer a los movimientos que se negaban a sumarse al proceso de paz de que participaran en él. Exhortó al Consejo de Seguridad a que, con el fin de asegurar el éxito de esos esfuerzos, ejerciera su influencia en los movimientos no signatarios con el fin de que acudieran lo antes posible a la mesa de negociaciones y fuese posible restablecer la paz y la seguridad en Darfur. Dijo que se había progresado considerablemente en la concesión de los visados al personal de la UNAMID y confirmó que su Gobierno estaba decidido a ayudar a la Misión para que pudiera cumplir con su mandato de la manera más eficiente.

40. En consultas privadas, los miembros del Consejo de Seguridad expresaron unánimemente su profunda preocupación por el nivel sin precedentes de los ataques contra la UNAMID y las bajas sufridas por el personal de mantenimiento de la paz, pidieron que se investigaran esos incidentes con rapidez a fin de que los responsables comparecieran ante la justicia y destacaron la necesidad de adoptar medidas adicionales para aumentar la seguridad del personal de las Naciones Unidas. Acogieron con beneplácito los esfuerzos desplegados por el Representante Especial Conjunto, Sr. Chambas, para promover la aplicación del Documento de Doha para la Paz en Darfur y el proceso interno de diálogo y consultas entre las

partes de Darfur. Algunos miembros expresaron su preocupación por los obstáculos que había opuesto el Gobierno del Sudán a la labor de la UNAMID y subrayaron la responsabilidad de aquél a la hora de garantizar la seguridad del personal de la UNAMID. Algunos miembros del Consejo expresaron inquietud también por las dificultades en la aplicación del Documento de Doha y por el hecho de que ese instrumento no había conseguido traer la esperada estabilidad a Darfur. Otros miembros consideraban que la negativa de los movimientos no signatarios a sumarse al proceso de paz y los intentos constantes de provocar un cambio de régimen constituían el principal obstáculo para la aplicación del Documento de Doha y pidieron que se impusieran sanciones a quienes obstaculizaran el proceso de paz. Un miembro expresó la opinión de que si se cubrieran las necesidades de desarrollo de Darfur y se garantizara a las comunidades un acceso equitativo a los recursos naturales, se lograría un efecto positivo en la situación de la seguridad.

41. El 24 de octubre, el Consejo de Seguridad escuchó en consultas privadas una exposición informativa del Subsecretario General de Asuntos Políticos, Tayé-Brook Zerihoun, sobre las relaciones entre el Sudán y Sudán del Sur. Informó de que durante las dos semanas anteriores las relaciones bilaterales habían seguido mejorando en algunas esferas, pero que seguían sin resolverse ciertas cuestiones pendientes. Los Presidentes de ambos Estados se reunieron en Yuba el 22 de octubre. Según el comunicado de la cumbre, sostuvieron un debate franco, cordial y fructífero sobre diversos aspectos del Acuerdo de Cooperación de septiembre de 2012 y acordaron, entre otras cosas, agilizar la determinación de la línea central de Zona Fronteriza Desmilitarizada Segura; seguir desplegando esfuerzos conjuntos para lograr el alivio de la deuda, el levantamiento de las sanciones económicas y el fortalecimiento del desarrollo de los dos países; acelerar la puesta en marcha de la labor de los comités mixtos de supervisión del petróleo y la exportación; y acelerar el establecimiento de los órganos de la administración, el consejo y la policía de Abyei.

42. El Subsecretario General, que calificó la reunión de positiva, observó no obstante que no se había progresado en lo referente al estatuto definitivo de Abyei, sobre todo a causa de las presiones internas a las que estaban sometidos los dos Presidentes en sus Estados respectivos. También destacó la falta de avances en el establecimiento de las instituciones provisionales de Abyei. En cuanto a la situación de la Zona de Abyei, dijo que la población *ngok dinka* estaba preparando activamente un referéndum que se celebraría a fin de mes. El 18 de octubre, la Conferencia General del Pueblo *Ngok dinka* había aprobado una declaración en la que confirmaba su intención de celebrar un referéndum. En un comunicado de prensa aprobado el 21 de octubre, antes de la reunión presidencial de Yuba, el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana hizo un llamamiento a ambos Presidentes para que, entre otras cosas, aprovecharan la oportunidad que les ofrecía la cumbre para adoptar medidas concretas respecto de las dificultades que se presentaban en Abyei, reiteró la necesidad de aplicar con prontitud el Acuerdo entre el Gobierno de la República del Sudán y el Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés sobre las Disposiciones Transitorias para la Administración y la Seguridad de la Zona de Abyei y exhortó a las partes a que se abstuvieran de adoptar medidas unilaterales o hacer declaraciones que pudieran obstaculizar los avances en la búsqueda de una solución duradera.

43. En relación con la situación de los estados de Kordofán del Sur y Nilo Azul del Sudán, el Subsecretario General dijo que el Gobierno del Sudán había declarado una cesación del fuego unilateral de dos semanas a partir del 1 de noviembre para

facilitar el inicio de una campaña de vacunación contra la poliomielitis el 5 de noviembre. También dijo que no se había progresado en lo tocante a la reanudación de las conversaciones estancadas entre las partes y advirtió de la posibilidad de que se reabrieran las hostilidades al terminar la estación de lluvias.

44. En sus observaciones, los miembros del Consejo de Seguridad acogieron con beneplácito los resultados de la cumbre presidencial de Yuba y la atmósfera positiva que prevalecía en las relaciones bilaterales entre el Sudán y Sudán del Sur. Al mismo tiempo, expresaron unánimemente su grave preocupación por la acusada inestabilidad de la situación en la Zona de Abyei y urgieron a todos los interesados a que se abstuvieran de tomar cualquier medida unilateral que pudiera aumentar la tensión u obstaculizar la solución. Acogieron con beneplácito el compromiso asumido por los dos Presidentes de avanzar con prontitud en el establecimiento de la Administración de Abyei, el Consejo de Abyei y el Cuerpo de Policía de Abyei; pidieron que se diera cumplimiento a ese compromiso; y recordaron la decisión, plasmada en su resolución 2046 (2012), de que las partes debían reanudar inmediatamente las negociaciones para llegar a un acuerdo sobre la condición definitiva de Abyei bajo los auspicios del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana. Algunos miembros del Consejo condenaron la intención de la comunidad *ngok dinka* de seguir adelante con la celebración de un referéndum unilateral y dijeron que podría malograr de forma irreversible todo lo que se había logrado hasta la fecha. Los miembros también pidieron que se adoptaran medidas concretas respecto de las cuestiones del alivio de la deuda, el levantamiento de las sanciones económicas y la prestación de asistencia para el Sudán y Sudán del Sur a fin de apoyar la mejora de las relaciones bilaterales y crear condiciones favorables a la solución de las cuestiones pendientes.

45. El 25 de octubre, el Consejo de Seguridad escuchó en consultas privadas una exposición informativa del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sobre la situación en el estado de Jonglei de Sudán del Sur. Informó de que el 20 de octubre, la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) había recibido información de las autoridades de Sudán del Sur sobre una serie de mortíferos ataques contra la población civil en varios lugares del condado de Twic Oriental, en Jonglei, que se habían saldado con numerosos muertos y heridos entre la población *dinka*. Según los supervivientes, los atacantes iban uniformados y utilizaron armas pesadas. Se suponía que los ataques habían sido obra de las milicias insurgentes *murle*, lideradas por David Yau Yau, hecho que este ha negado categóricamente. El Secretario General Adjunto explicó además al Consejo las medidas adoptadas por la UNMISS y otras organizaciones humanitarias para evacuar a los civiles heridos, evaluar las consecuencias de las agresiones en términos de asistencia humanitaria y derechos humanos y determinar la identidad de los atacantes. Dijo que la respuesta del Gobierno ante estos hechos, a saber, el despliegue de unidades militares y de policía en la zona para ofrecer protección efectiva a las comunidades vulnerables, resultaba alentadora. Además, el Presidente de Sudán del Sur había hecho pública una declaración en la que condenaba los ataques y reiteraba su llamamiento a favor del diálogo y la amnistía a los rebeldes.

46. Los miembros del Consejo expresaron su profunda preocupación por los recientes actos de violencia contra la población civil en Jonglei e hicieron un llamamiento para que se investigaran sin demora a fin de que los responsables comparecieran ante la justicia. Algunos miembros hicieron referencia a la presencia insuficiente de los cuerpos de seguridad del Gobierno en la zona y subrayaron la

responsabilidad fundamental de este de proteger a los civiles. También instaron al Gobierno a adoptar un enfoque integrado para resolver las causas subyacentes de la inestabilidad en el estado de Jonglei. Se plantearon preguntas acerca de las medidas adoptadas por la UNMISS, incluidos los sistemas de alerta temprana, respuesta rápida y contención de la violencia, para cumplir su firme mandato de protección de los civiles.

Sáhara Occidental

47. El 30 de octubre, el Consejo de Seguridad escuchó en consultas privadas una exposición informativa del Representante Especial del Secretario General para el Sáhara Occidental y Jefe de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO), Wolfgang Weisbrod-Weber, y el Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental, Christopher Ross. El Representante Especial dijo que durante el período en examen la situación en el Sáhara Occidental se había mantenido estable. A raíz de la aprobación de la resolución [2099 \(2013\)](#) en abril, había aumentado el alcance geográfico de las actividades de la MINURSO y había esperanzas de lograr nuevos avances. Se había progresado en la aplicación de medidas de fomento de la confianza y en las actividades de supervisión del alto el fuego de la Misión.

48. El Enviado Personal informó a los miembros del Consejo de Seguridad de su viaje a la región del 12 al 26 de octubre. Dijo que todos los interlocutores le habían confirmado su determinación de trabajar con las Naciones Unidas para encontrar una solución política, al tiempo que habían reiterado su fidelidad a sus posturas respectivas. Habló a favor de una solución política mutuamente aceptable y subrayó la importancia de promover el protagonismo de las partes en conflicto en el proceso de paz, explicando que el mero hecho de que no hubiera guerra no era suficiente. Seguiría impulsando el nuevo enfoque, que consistía en una serie de actividades de “diplomacia itinerante” en el marco de las cuales celebraría consultas en privado con cada una de las partes y con los Estados vecinos para avanzar en los elementos de una posible solución de compromiso o de consenso.

49. En sus observaciones, la mayoría de los miembros del Consejo subrayó la necesidad de encontrar una solución política mutuamente aceptable para el conflicto. Otros miembros expresaron su apoyo al plan de autonomía propuesto por Marruecos. Acogieron con beneplácito los continuos esfuerzos de Marruecos para mejorar la situación de los derechos económicos, sociales y humanos en el Sáhara Occidental. Algunos miembros pidieron que se hicieran mejoras a ese respecto. Otros expresaron su preocupación por la situación de la población en los campamentos de Tinduf, en Argelia, y solicitaron un registro de población de esa población. Varias delegaciones se refirieron a la situación de la región del Sahel en general y sus efectos en el conflicto.

III. Oriente Medio

Líbano

50. El 24 de octubre, en consultas privadas, el Consejo de Seguridad escuchó una exposición informativa del Enviado Especial del Secretario General para la aplicación de la resolución [1559 \(2004\)](#) del Consejo de Seguridad, Terje Roed-Larsen, quien

presentó el informe semestral del Secretario General (S/2013/612). Dijo que durante el período examinado no se habían realizado progresos en la aplicación de disposiciones importantes de la resolución 1559 (2004) y que ese período se había caracterizado por el aumento de las amenazas a la seguridad y la estabilidad del Líbano, en particular las dificultades con que tropezaban los esfuerzos encaminados a mantener al Líbano desvinculado de la crisis siria. Las repercusiones del conflicto en la República Árabe Siria habían seguido afectando directa e indirectamente la seguridad y la estabilidad del Líbano. El período al que se refiere el informe también fue testigo de devastadores incidentes terroristas en el país, así como de un aumento significativo del número de refugiados procedentes de la República Árabe Siria, incluidos refugiados palestinos, en busca de seguridad en el Líbano, cuya cifra ascendía a más de 800.000 al 1 de octubre. El Presidente Michel Sleiman había vuelto a exhortar a todas las partes libanesas a desvincularse de la crisis siria y a respetar la Declaración de Baabda. Como consecuencia del actual conflicto en la República Árabe Siria, durante el período examinado ninguna de las partes había adoptado medidas concretas para trazar y demarcar la frontera entre ambos Estados. Se siguió denunciando el tráfico ilegal de armas en ambas direcciones.

51. El Enviado Especial informó además de que el 31 de mayo el Parlamento del Líbano, citando la tensa situación de seguridad en el país, había votado en favor de prorrogar su mandato hasta el 20 de noviembre de 2014, aplazando así las elecciones previstas para junio. Durante el período examinado prosiguieron las gestiones para formar gobierno, pero no se había reanudado el Diálogo Nacional.

52. En sus observaciones, los miembros del Consejo de Seguridad expresaron su profunda preocupación por la falta de progresos tangibles en la aplicación de la resolución 1559 (2004) y subrayaron la necesidad de que todas las partes cumplieran sus obligaciones internacionales. Deploraron la propagación del conflicto sirio en el Líbano, en particular la violencia entre comunidades y la crisis humanitaria que había causado en ese país, y exhortaron a todas las partes en el conflicto sirio a respetar la neutralidad del Líbano. Algunas delegaciones destacaron la necesidad de terminar de demarcar la frontera sirio-libanesa, lo que era esencial para poner fin al contrabando de armas en la zona. Numerosos miembros del Consejo condenaron la presencia militar extranjera en la parte septentrional de la localidad de Ghajar y una zona adyacente al norte de la Línea Azul y la continua violación del espacio aéreo libanés, y exhortaron a poner fin a esas violaciones. Algunos miembros del Consejo también deploraron la falta de progresos respecto de la formación de un nuevo Gobierno, el logro de un consenso sobre la nueva ley electoral y la reanudación del Diálogo Nacional.

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina

53. El 22 de octubre, el Consejo de Seguridad celebró un debate abierto en relación con el tema del programa titulado “La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina”. En su exposición informativa ante el Consejo, el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos dijo que la reunión se celebraba en un momento de diplomacia activa y debates tanto sobre las crisis inmediatas como sobre viejas fuentes de tensión en la región, en particular el conflicto sirio, el proceso de paz del Oriente Medio y las cuestiones relativas a la proliferación nuclear. Al referirse a los últimos acontecimientos en el conflicto israelo-palestino, indicó que el 27 de septiembre, por primera vez en 17 meses, los dirigentes del Cuarteto se habían reunido en Nueva York. A estos se habían unido los principales

negociadores israelíes y palestinos para una exposición informativa conjunta sobre los progresos de las negociaciones, quienes reiteraron su compromiso personal y oficial con el logro de un acuerdo general sobre el estatuto permanente y recabaron el apoyo del Cuarteto y la comunidad internacional. Unos y otros recalcaron que su objetivo común era poner fin al conflicto, sobre la base del principio de dos Estados para dos pueblos. El 25 de septiembre, el Comité Especial de Enlace para la Coordinación de la Asistencia Internacional a los Palestinos se había reunido a nivel ministerial y había expresado su pleno apoyo a las negociaciones de paz en curso. El orador deploró los recientes incidentes de seguridad y enfrentamientos que habían tenido lugar a pesar de la encomiable intensificación de las negociaciones y reiteró la inequívoca exhortación de las Naciones Unidas a todas las partes a que se abstuvieran de cometer actos de violencia e incitación, reforzaran la calma e invirtieran las tendencias negativas, a fin de mantener la tímida apertura en el proceso político. Afirmó que las actividades de asentamiento realizadas por Israel constituían un obstáculo a la paz y atentaban contra el derecho internacional. También expresó su preocupación por la construcción de túneles entre Gaza e Israel, que violaba el acuerdo de alto el fuego de noviembre de 2012. Puso de relieve las graves dificultades financieras enfrentadas por el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) y subrayó que el déficit de 48 millones de dólares en su presupuesto para actividades de educación, salud y reducción de la pobreza ponía en peligro la prestación de servicios esenciales a más de 5 millones de refugiados palestinos en Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria y el Estado de Palestina.

54. Con respecto al Líbano, el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos dijo que la situación de seguridad en el país seguía siendo afectada por los bombardeos y tiroteos a través de la frontera desde la República Árabe Siria, que habían causado numerosas víctimas. El ejército y las fuerzas de seguridad libanesas se habían desplegado en gran número en los suburbios del sur de Beirut, asumiendo la responsabilidad de la seguridad en lugar de Hizbullah, así como en Trípoli. Informó al Consejo de que, habida cuenta de los múltiples efectos de la crisis siria en el Líbano, el 25 de septiembre, paralelamente al período de sesiones de la Asamblea General, el Secretario General había convocado una reunión inaugural de alto nivel para poner en marcha el Grupo Internacional de Apoyo al Líbano, reafirmando así el apoyo internacional a la estabilidad y la política de desvinculación del Líbano, y alentó a que se prestara asistencia a las Fuerzas Armadas libanesas, los refugiados, las comunidades de acogida y el Gobierno del Líbano.

55. En cuanto a la República Árabe Siria, el orador destacó que, si bien se habían logrado importantes progresos en relación con las armas químicas, en modo alguno esos progresos por sí solos pondrían fin al terrible sufrimiento del pueblo sirio. Reiteró que solo mediante un proceso político de carácter inclusivo y dirigido por el propio pueblo sirio podría lograrse la paz en la República Árabe Siria. Se trabajaba arduamente en todos los niveles para convocar la Conferencia de Ginebra a mediados de noviembre, con el objetivo de ayudar a las partes en el conflicto sirio a poner en marcha un proceso político que condujera a un acuerdo sobre la manera de aplicar plenamente el comunicado de Ginebra de 30 de junio de 2012 y establecer por consentimiento un nuevo órgano de gobierno de transición con plenos poderes ejecutivos. La situación en el Golán seguía siendo inestable y estaban teniendo lugar intensos enfrentamientos entre las Fuerzas Armadas Árabes Sirias y elementos

armados de la oposición dentro de la zona de separación, lo que ponía en peligro el alto el fuego entre Israel y la República Árabe Siria.

56. Numerosos miembros del Consejo de Seguridad acogieron con beneplácito los progresos logrados recientemente en el proceso de paz del Oriente Medio. Los miembros del Consejo también se centraron en la cuestión de la violencia y del deterioro de la situación humanitaria en la República Árabe Siria y, en su mayoría, hicieron hincapié en que la única forma de poner fin a la crisis era lograr una solución política duradera. También manifestaron su apoyo a la celebración de una segunda conferencia de Ginebra y expresaron preocupación por los retrasos. Algunos subrayaron la necesidad de que se rindieran cuentas por todo acto de violencia, mientras que otros reiteraron que armar a las partes no ayudaría a poner fin al conflicto. También expresaron su inquietud por las repercusiones cada vez mayores de la crisis siria en la estabilidad y la seguridad del Líbano y del conjunto de la región.

Oriente Medio (República Árabe Siria)

57. El 2 de octubre, el Consejo de Seguridad aprobó la declaración de la Presidencia [S/PRST/2013/15](#), en la que expresó su grave preocupación por el considerable y rápido deterioro de la situación humanitaria en la República Árabe Siria. El Consejo condenó todos los casos de denegación del acceso humanitario e instó a todas las partes, en particular a las autoridades sirias, a que adoptaran todas las medidas apropiadas para facilitar la labor de las Naciones Unidas, sus organismos especializados y todos los agentes humanitarios que participaban en las actividades de socorro humanitario y a que proporcionaran asistencia humanitaria inmediata a la población afectada de la República Árabe Siria. En particular, el Consejo instó a las autoridades sirias a que adoptaran de inmediato medidas para facilitar la expansión de las operaciones de socorro humanitario y eliminar los impedimentos burocráticos y otros obstáculos. También instó a todas las partes a que adoptaran todas las medidas apropiadas para garantizar la seguridad del personal de las Naciones Unidas, la de sus organismos especializados y la de todo el resto del personal que participaba en las actividades de socorro humanitario; desmilitarizaran inmediatamente las instalaciones médicas, las escuelas y las instalaciones de abastecimiento de agua; se abstuvieran de atacar bienes de carácter civil; y acordaran las modalidades para establecer pausas humanitarias, así como rutas para posibilitar con prontitud el paso seguro y sin trabas de la asistencia humanitaria. Expresó su agradecimiento por los importantes esfuerzos realizados por los países vecinos y los países de la región, en particular Egipto, el Iraq, Jordania, el Líbano y Turquía, para acoger a los más de dos millones de refugiados que habían huido de la República Árabe Siria. Asimismo, instó a todos los Estados Miembros a que respondieran con celeridad a los llamamientos humanitarios de las Naciones Unidas para atender las necesidades, en rápido aumento, de las personas que se encontraban en la República Árabe Siria, en particular los desplazados internos y los refugiados sirios en los países vecinos, y se aseguraran de que todas las promesas se cumplieran íntegramente. El Consejo reiteró que hacía suyo el comunicado de Ginebra de 30 de junio de 2012 (anexo II de la resolución [2118 \(2013\)](#)) y exigió que todas las partes trabajaran para aplicarlo de manera inmediata y completa.

58. El 10 de octubre, en consultas privadas, el Consejo escuchó una exposición informativa de la Jefa de Gabinete del Secretario General, Susana Malcorra, sobre la aplicación de la resolución [2118 \(2013\)](#). La oradora esbozó las principales recomendaciones sobre la función de las Naciones Unidas en la eliminación del

programa de armas químicas de la República Árabe Siria, que figuraban en la carta de fecha 7 de octubre dirigida al Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2013/591), conforme a lo solicitado en la resolución. Informó al Consejo de que el 14 de septiembre, el Gobierno de la República Árabe Siria había depositado ante las Naciones Unidas sus instrumentos de adhesión a la Convención sobre las Armas Químicas y había declarado que aplicaría la Convención provisionalmente en espera de su entrada en vigor en la República Árabe Siria. El 1 de octubre, un equipo de avanzada conjunto de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) y las Naciones Unidas llegó a Damasco para iniciar sus actividades en cumplimiento de lo dispuesto en la decisión adoptada por el Consejo Ejecutivo de la OPAQ y la resolución 2118 (2013) del Consejo de Seguridad. El despliegue rápido del equipo de avanzada conjunto de la OPAQ y las Naciones Unidas fue posible gracias a la estrecha colaboración de ambas Organizaciones y la cooperación del Gobierno de la República Árabe Siria. El 6 de octubre, el equipo de avanzada realizó su primera visita de verificación y supervisó la destrucción de armas químicas por parte de personal sirio, entre ellas cabezas de misiles, bombas aéreas y equipo de mezcla y carga. La Jefa de Gabinete señaló a la atención de los miembros del Consejo la recomendación del Secretario General sobre el establecimiento de una Misión Conjunta de la OPAQ y las Naciones Unidas, que el Secretario General había presentado tras celebrar estrechas consultas con el Director General de la OPAQ, a fin de lograr la eliminación oportuna del programa sirio de armas químicas de la forma más segura posible. Dijo que ambas Organizaciones desempeñarían su labor en sus respectivos ámbitos de competencia y de manera complementaria, y que la Misión Conjunta estaría dirigida por un coordinador especial civil, con categoría de Secretario General Adjunto, que se encargaría de la coordinación general de la Misión Conjunta, y mantendría el enlace con el Gobierno de la República Árabe Siria, los grupos de la oposición y la comunidad internacional. Añadió que si bien cada organización sufragaría su propio personal y tareas, ambas establecerían un fondo fiduciario independiente aunque complementario para ayudar a financiar las actividades de la OPAQ. Examinando más a fondo la cuestión, dijo que la Misión Conjunta funcionaría en tres fases, a saber, la realización de actividades de verificación inicial, la finalización de las inspecciones iniciales de todas las instalaciones de producción y almacenamiento de armas químicas a más tardar el 1 de noviembre, y el apoyo, la supervisión y la verificación de la destrucción del programa de armas químicas a más tardar el 30 de junio de 2014. Solicitó la anuencia del Consejo respecto de esa recomendación.

59. En sus observaciones, los miembros del Consejo de Seguridad encomiaron las medidas adoptadas rápidamente por las Naciones Unidas y la OPAQ para aplicar la resolución 2118 (2013) y expresaron su apoyo a la recomendación del Secretario General de establecer una Misión Conjunta de la OPAQ y las Naciones Unidas para la eliminación del programa de armas químicas de la República Árabe Siria. Instaron al Gobierno de la República Árabe Siria a que cooperara plenamente con la Misión Conjunta. Algunos miembros del Consejo señalaron la importancia de que se lograra un equilibrio geográfico a la hora de establecer la Misión Conjunta, así como del consentimiento previo del Gobierno de la República Árabe Siria, teniendo en cuenta su nivel de cooperación y la necesidad de impedir el acceso a sus armas químicas por otras partes en el conflicto. Algunos miembros del Consejo subrayaron que la destrucción de las armas químicas sirias no eliminaría las causas del conflicto y, por lo tanto, el principal hincapié debía hacerse en el proceso político y la celebración de la segunda conferencia de Ginebra, prevista para mediados de noviembre.

60. Mediante la carta de fecha 11 de octubre de 2013 ([S/2013/603](#)) dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad, el Consejo autorizó el establecimiento de la Misión Conjunta de la OPAQ y las Naciones Unidas para eliminar el programa de armas químicas de la República Árabe Siria.

61. El 25 de octubre, en una sesión pública, el Consejo de Seguridad escuchó una exposición informativa de la Secretaria General Adjunta de Asuntos Humanitarios y Coordinadora del Socorro de Emergencia, Valerie Amos, quien informó sobre la situación humanitaria en la República Árabe Siria y el estado de la aplicación de la declaración de la Presidencia de 2 de octubre [S/PRST/2013/15](#). La oradora señaló con pesar que, a pesar de la grave preocupación del Consejo por el considerable y rápido deterioro de la situación humanitaria y de la exhortación del Consejo a que se intensificara urgentemente la acción humanitaria, seguían recrudeciéndose los enfrentamientos en todo el país, que repercutían cada vez con mayor fuerza en la población civil. Dijo que su Oficina seguía recibiendo informes de que tanto el Gobierno como la oposición habían establecido posiciones militares en zonas pobladas y de la ocupación de infraestructuras civiles, como escuelas, hospitales, centrales eléctricas y puntos de abastecimiento de agua, y ataques indiscriminados contra las mismas. Los organismos de las Naciones Unidas y sus asociados seguían trabajando en condiciones sumamente difíciles y peligrosas en todo el país para hacer llegar a millones de personas asistencia humanitaria periódica. A pesar de los esfuerzos realizados, la respuesta humanitaria en la República Árabe Siria seguía siendo muy escasa en comparación con las necesidades cada vez mayores. No había sido posible proporcionar asistencia a aproximadamente 2,5 millones de personas atrapadas en zonas de difícil acceso o en estado de sitio. Deploró la ausencia de avances importantes en los esfuerzos del Gobierno para facilitar la expansión de las operaciones de socorro humanitario y la eliminación de los impedimentos burocráticos y otros obstáculos, y reiteró que sin una presión real y sostenida por parte del Consejo en su conjunto, y de cada uno de los miembros del Consejo que tuviesen influencia sobre las partes, el Gobierno de la República Árabe Siria y los grupos de la oposición sobre el terreno, sería imposible lograr nuevos progresos.

62. Tras la exposición informativa se celebraron consultas privadas, en el curso de las cuales los miembros del Consejo de Seguridad expresaron su grave preocupación por la falta de aplicación de la declaración de la Presidencia del Consejo de 2 de octubre por las partes en el conflicto sirio. Subrayaron la urgencia de poner fin a las hostilidades para permitir la prestación urgente de asistencia humanitaria a la población afectada e instaron a las partes a que respetaran sus obligaciones respecto de la protección de los civiles. Algunos miembros del Consejo abogaron por que se ejerciera una mayor presión sobre las partes y mencionaron la posibilidad de que se aprobara una resolución del Consejo en la que se intensificaran las exhortaciones hechas en la declaración de la Presidencia de 2 de octubre.

IV. Asia

Afganistán

63. El 10 de octubre, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad su resolución [2120 \(2013\)](#), por la que decidió prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2014 la autorización de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad (ISAF) y solicitó a los dirigentes de la ISAF que, por intermedio del Secretario

General, lo informaran periódicamente sobre la ejecución de su mandato por medios como la presentación oportuna de informes trimestrales, y le presentaran su informe final completo en diciembre de 2014. El Consejo reconoció que la responsabilidad de garantizar la seguridad y el orden público en todo el país incumbía a las autoridades afganas, destacó el papel que desempeñaba la ISAF ayudando al Gobierno del Afganistán a mejorar la situación de la seguridad y crear su propia capacidad de seguridad, y acogió con beneplácito la cooperación del Gobierno del Afganistán con la ISAF. El Consejo expresó su gran preocupación por el elevado número de víctimas civiles que se producían en el Afganistán, en particular mujeres y niños, causadas en una mayoría creciente por los talibanes, Al-Qaida y otros grupos violentos y extremistas y grupos armados ilegales, y recordó que las mujeres desempeñaban una función vital en el proceso de paz. Hizo hincapié en la importancia de que se protegieran los derechos de las mujeres y las niñas afganas. El Consejo también acogió con beneplácito la decisión del Gobierno del Afganistán y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) de que esa organización procurara seguir adiestrando, asesorando y prestando asistencia a las fuerzas de seguridad nacionales del Afganistán después de 2014, y observó que cualquier nueva misión debía tener una base jurídica sólida, tal como se disponía en el párrafo 14 de la Declaración Conjunta sobre el Afganistán de la Cumbre de Chicago.

Maldivas

64. El 2 de octubre, el Subsecretario General de Asuntos Políticos, Oscar Fernández-Taranco, informó a los miembros del Consejo de Seguridad, en consultas privadas celebradas en relación con el tema “Otros asuntos”, de los últimos acontecimientos políticos y el aumento de las tensiones en Maldivas, tras la primera ronda de las elecciones presidenciales del 7 de septiembre, así como de las medidas adoptadas por las Naciones Unidas para vigilar y apaciguar la situación.

V. América Latina

Haití

65. El 10 de octubre, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución [2119 \(2013\)](#), en la que reconoció las medidas que Haití había adoptado en pro de la estabilización, observó con preocupación las demoras en los preparativos de las elecciones previstas para más adelante en 2013 y exhortó al Gobierno de Haití y a todos los agentes interesados a que celebraran en forma urgente elecciones libres, limpias, inclusivas y dignas de crédito de conformidad con la Constitución de Haití. El Consejo subrayó la necesidad de seguir fortaleciendo los sistemas judicial y penitenciario de Haití y reiteró el vital papel que desempeñaba la Policía Nacional, reconociendo que el país seguía enfrentando grandes problemas humanitarios. Tras reiterar la necesidad de que la seguridad fuera acompañada del desarrollo económico y social, el Consejo observó los esfuerzos que estaba realizando el Gobierno por controlar y erradicar la epidemia de cólera. Luego de destacar el papel crucial de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) para que hubiera estabilidad y seguridad en el país y encomiarla por la asistencia que seguía prestando al Gobierno de Haití para crear un entorno seguro y estable, el Consejo decidió prorrogar su mandato hasta el 15 de octubre de 2014, con la intención de renovarlo posteriormente. El Consejo también decidió reducir la dotación total de la MINUSTAH a un máximo de hasta 5.021

efectivos y afirmó que los ajustes en la configuración de la dotación deberían estar basados, entre otras cosas, en la situación de la seguridad sobre el terreno, teniendo en cuenta la importancia de mantener un entorno seguro y estable, el aumento de la capacidad estatal de Haití y el impacto de la realidad política y social en la estabilidad y la seguridad de Haití. Afirmó que las autoridades nacionales tenían una responsabilidad cada vez mayor en el mantenimiento de la estabilidad y la seguridad en el país y exhortó a la MINUSTAH a mantener su capacidad de desplegar contingentes rápidamente en todo el país.

66. Hablando después de la aprobación de la resolución, un miembro del Consejo cuestionó la sostenibilidad de mantener 5.000 efectivos militares de mantenimiento de la paz en un país donde no se habían registrado conflictos militares recientes e hizo hincapié en que algunas tareas serían mejor gestionadas por otras entidades de las Naciones Unidas. Ese mismo miembro del Consejo también subrayó la necesidad de transferir tareas de efecto rápido de la MINUSTAH a otros organismos y fondos de las Naciones Unidas, a fin de garantizar la continuidad del apoyo internacional a Haití, lo que permitiría a la propia Misión centrarse en la tarea de proporcionar un entorno seguro y estable en el país.

VI. Cuestiones temáticas y de otro tipo

Informe anual del Consejo de Seguridad

67. El 30 de octubre, el Consejo de Seguridad aprobó su informe anual a la Asamblea General correspondiente al período comprendido entre el 1 de agosto de 2012 y el 31 de julio de 2013 (A/68/2). Se había encomendado a los Estados Unidos, que ocupó la Presidencia del Consejo durante el mes de julio de 2013, que elaborara el informe correspondiente a 2013.

Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

68. Durante la misión del Consejo de Seguridad a África, realizada del 3 al 9 de octubre, el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y el Consejo de Seguridad celebraron su séptima reunión consultiva conjunta anual en la sede de la Unión Africana, en Addis Abeba, el 8 de octubre, copresidida por Azerbaiyán y la República de Guinea Ecuatorial, en su calidad de Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de octubre y Presidente interino del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, respectivamente. Se incluyeron seis temas en el programa de la reunión: la región de los Grandes Lagos, el Sudán y Sudán del Sur, Somalia, la República Centroafricana, la región del Sahel y el fortalecimiento de la colaboración entre la Unión Africana y las Naciones Unidas. En general, ambos Consejos convinieron en principio en el diagnóstico de la situación en esos países y regiones, en las asociaciones de colaboración necesarias y en la solución para lograr una paz sostenible en esos países afectados por conflictos. El Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y el Consejo de Seguridad evaluaron, entre otras cuestiones, la cooperación entre la Unión Africana y las Naciones Unidas en la promoción y el mantenimiento de la paz y la seguridad en África. Acogieron con beneplácito los avances logrados hasta entonces y destacaron la necesidad de perseverar en los esfuerzos para mejorar la colaboración, tanto a nivel estratégico como operacional, a fin de lograr una sinergia y una coherencia mayores y respuestas más eficaces a los

cambiantes desafíos a la paz y la seguridad a los que se enfrentaba el continente africano. Ambos acordaron celebrar su octava reunión consultiva conjunta anual en Nueva York en junio de 2014. Se aprobó un comunicado conjunto, que se publicó posteriormente como documento del Consejo de Seguridad ([S/2013/611](#)).

69. El 28 de octubre, en relación con su examen del tema titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales”, el Consejo de Seguridad celebró una reunión de alto nivel sobre el fortalecimiento de las sinergias en la asociación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Islámica (OCI). La reunión estuvo presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores de Azerbaiyán, Elmar Mammadyarov, y contó con la participación de los Secretarios Generales de las Naciones Unidas y la OCI y los representantes de alto nivel de los miembros del Consejo.

70. En su exposición informativa ante el Consejo de Seguridad, el Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, dijo que las Naciones Unidas y la OCI estaban colaborando estrechamente en cuestiones que iban desde la prevención y solución de conflictos a la lucha contra el terrorismo, y de los derechos humanos y asuntos humanitarios al diálogo intercultural y el desarrollo sostenible, y se refirió a ámbitos concretos, como la República Árabe Siria, el proceso de paz en el Oriente Medio, Myanmar, el Afganistán y el Sudán, donde esa labor conjunta revestía una importancia fundamental. Señaló los considerables progresos logrados en el fortalecimiento de la cooperación entre las dos organizaciones, entre otras cosas mediante acuerdos de colaboración oficiales y planes de trabajo conjuntos, intercambios de personal y despliegues conjuntos para la mediación, y puso de relieve la necesidad de profundizar su diálogo estratégico. En su intervención ante el Consejo, el Secretario General de la OCI, Ekmeleddin Ihsanoglu, dijo que la celebración de la reunión demostraba la importancia que asignaba el Consejo de Seguridad a la cooperación entre las Naciones Unidas y la OCI. Añadió que, sobre la base de su nueva visión y misión de moderación y modernización, la OCI seguía desempeñando un importante papel en la prevención, gestión y solución de conflictos, promoviendo la reconstrucción después de los conflictos, aliviando las crisis humanitarias, combatiendo el terrorismo y fomentando el desarrollo socioeconómico de sus Estados miembros como una contribución importante a los esfuerzos mundiales por promover la paz y la seguridad internacionales. La OCI había expresado en numerosas ocasiones su disposición a desarrollar una asociación de colaboración eficaz con las Naciones Unidas para fortalecer la cooperación en todas las esferas y lograr una pronta reacción en caso de controversias y crisis emergentes. Varios miembros del Consejo acogieron con beneplácito la importante contribución de la OCI al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y encomiaron su compromiso de estrechar la cooperación con las Naciones Unidas. Expusieron en detalle sus opiniones y posiciones sobre problemas concretos, crisis y cuestiones esenciales que se planteaban en diversas regiones y subrayaron la necesidad vital de aumentar la cooperación de las Naciones Unidas con las organizaciones regionales y subregionales, incluida la OCI.

71. En su declaración de la Presidencia [S/PRST/2013/16](#), aprobada como documento final de la reunión, el Consejo de Seguridad, entre otras cosas, reconoció y además alentó la activa contribución de la OCI en la labor de las Naciones Unidas; reconoció el diálogo permanente que mantenían las dos organizaciones en las esferas del establecimiento de la paz, la diplomacia preventiva y el mantenimiento y

la consolidación de la paz; señaló que las Naciones Unidas y la OCI compartían los mismos objetivos de promover y facilitar la resolución del conflicto israelo-palestino y la solución política del conflicto sirio, de conformidad con el comunicado de Ginebra de 30 de junio de 2012, así como de fomentar soluciones a otros conflictos de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad; observó el compromiso de ambos de estimular un diálogo mundial para promover la tolerancia y la paz y pidió una mayor cooperación para promover una mejor comprensión entre los países, culturas y civilizaciones, y reconoció la importancia de fortalecer la cooperación con la OCI en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Paz y seguridad en África

72. El 31 de octubre, el Consejo de Seguridad celebró un diálogo interactivo oficioso con el Grupo de Contacto del Consejo Ejecutivo de la Unión Africana sobre la Corte Penal Internacional para examinar una petición formulada en las cartas idénticas de fecha 21 de octubre de 2013 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Kenya ante las Naciones Unidas ([S/2013/624](#)).

Reunión privada con el Presidente de la Corte Internacional de Justicia

73. El 28 de octubre, en una sesión privada, el Consejo de Seguridad examinó el tema titulado “Exposición de la Presidencia de la Corte Internacional de Justicia”. Los miembros del Consejo escucharon una exposición informativa del Magistrado Peter Tomka, Presidente de la Corte Internacional de Justicia, tras lo cual los miembros del Consejo y el Magistrado Tomka mantuvieron un intercambio de opiniones.

Las mujeres y la paz y la seguridad

74. El 18 de octubre, en relación con su examen del informe del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad ([S/2013/525](#)), el Consejo de Seguridad celebró un debate abierto sobre el tema de la mujer, el estado de derecho y la justicia de transición en situaciones afectadas por conflictos. En su exposición, el Secretario General dijo que la participación de la mujer en las iniciativas de paz era una cuestión de igualdad entre los géneros y derechos humanos universales y era decisiva para lograr una paz duradera, la recuperación económica, la cohesión social y la legitimidad política. También subrayó la necesidad de lograr resultados concretos y cambios mensurables en la vida de las mujeres y las niñas en situaciones de conflicto y posteriores a los conflictos antes de la celebración del decimoquinto aniversario de la aprobación de la resolución [1325 \(2000\)](#) en 2015. Al presentar el informe del Secretario General, la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), Phumzile Mlambo-Ngcuka, exhortó a luchar contra el clima de impunidad de los delitos cometidos contra la mujer. Entre los participantes en el debate abierto figuraron la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la representante del Grupo de Trabajo de Organizaciones No Gubernamentales sobre la Mujer y la Paz y la Seguridad, la Representante Especial para Asuntos de la Mujer, la Paz y la Seguridad del Secretario General de la OTAN y la Asesora Superior en cuestiones de género de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa.

75. El Consejo aprobó por unanimidad la resolución [2122 \(2013\)](#), en la que reconoció la necesidad de que la resolución [1325 \(2000\)](#) se aplicara sistemáticamente en su propia labor y expresó su intención de prestar más atención al liderazgo y la participación de las mujeres en la solución de conflictos y la consolidación de la paz. Luego de reconocer asimismo la necesidad de que hubiera información y análisis oportunos sobre los efectos de los conflictos armados en las mujeres y las niñas, la función de las mujeres en la consolidación de la paz y las dimensiones de género de los procesos de paz y la solución de conflictos para las situaciones sometidas a su consideración, el Consejo acogió con beneplácito que la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres y la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos realizaran presentaciones de información más frecuentes sobre cuestiones relacionadas con las mujeres, la paz y la seguridad. El Consejo solicitó al Secretario General y a sus Enviados Especiales y Representantes Especiales (jefes de misiones de las Naciones Unidas) que, como parte de sus reuniones informativas periódicas, le presentaran información actualizada sobre los progresos en cuanto a que se invitara a las mujeres a participar en las deliberaciones sobre la prevención y la solución de conflictos, el mantenimiento de la paz y la seguridad y la consolidación de la paz después de los conflictos. El Consejo invitó a todas las comisiones de investigación establecidas por las Naciones Unidas que se ocupaban de situaciones sometidas a la consideración del Consejo a que en sus presentaciones de información se refirieran a los efectos de los conflictos armados en las mujeres y las niñas. El Consejo reiteró su intención de convocar un examen de alto nivel en 2015 para evaluar los progresos a escala mundial, regional y nacional en la aplicación de la resolución [1325 \(2000\)](#), renovar los compromisos y abordar los obstáculos y las limitaciones que habían surgido en la aplicación de la resolución.

Métodos de trabajo

76. El 29 de octubre, el Consejo de Seguridad celebró un debate abierto sobre sus métodos de trabajo en relación con el tema del programa “Aplicación de la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad [S/2010/507](#)”. La amplia participación en la reunión y el carácter constructivo de las propuestas prácticas presentadas por los oradores demostraron el gran interés atribuido por los Estados Miembros de las Naciones Unidas a los métodos de trabajo del Consejo. Las deliberaciones se centraron en cuestiones relacionadas con la transparencia, la interacción con los Estados que no eran miembros del Consejo, los países que aportaban contingentes y fuerzas de policía, las organizaciones regionales y subregionales y otros órganos pertinentes de las Naciones Unidas y la eficiencia global del Consejo, con vistas a determinar formas de mejorar en esos ámbitos. La reunión constituyó una oportunidad para que el Consejo, con la participación de las delegaciones interesadas de los Estados Miembros, analizara la aplicación de la nota [S/2010/507](#) y de las posteriores notas aprobadas por el Consejo y determinara las tendencias positivas y nuevas prácticas positivas de cara a un aumento de la eficacia y la transparencia, así como para que abordara posibles deficiencias y aspectos concretos que era preciso mejorar.